MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 27 de enero de 2.012

Señor
V.S.A. COMERCIAL
Ruc.: 820668-6
Tel.: 061 551-237
Email: vsacomercial@hotmail.com
Ciudad Pdte. Franco - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación Directa Nº 11/12 – ´´Adquisición Confecciones Textiles´´***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **NUÑEZ SERIGRAFIA,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº **1.762** de fecha **27/01/12**, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recib. 27/01/12

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 27 de enero de 2.012

Señor
J.A. ARTES
Ruc.: 2059524-7
Tel.: 021 502-618
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación Directa Nº 11/12 – ´´Adquisición Confecciones Textiles´´***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **NUÑEZ SERIGRAFIA,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº **1.762** de fecha **27/01/12**, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.

Coordinador

Recibido el 30/01/12
Cf: 2.059.524

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 27 de enero de 2.012

Señor
NUÑEZ SERIGRAFIA
Ruc: 820690-2
Tel: 0973-518.765
Pdte. Franco - Paraguay.
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación Directa Nº 11/12 – ´´Adquisición Confecciones Textiles´´***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra Empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº **1.762** de fecha **27/01/12**, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

NUÑEZ SERIGRAFIA

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador